



D.C.P.P

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas por el Alcalde en Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 04 de Marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio No 3.278 de fecha 15 de Diciembre 2025, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2026.
- 2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 43 de fecha 06 de Febrero 2026, que aprueba Modificación Presupuestaria No. 01 de fecha 28 de Enero 2026, Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 89 de fecha 06 de Febrero 2026.-

DECRETO:

Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **FEBRERO 2026**, a nivel de Sub Asignaciones, distribución de saldo Inicial de Caja M\$ 1.383.158, Estimación de Mayores Ingresos M\$ 174.000, por Mayores Ingresos M\$ 112.662, Disminución de Gastos por M\$ 90.504, Total financiamiento M\$ 1.760.324.- Aumento de Gasto M\$ 1.760.324.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTAB.PRESUP. Y PERSONAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dir. de Control
- SECPLAN
- Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
- Oficina de Partes



JMO/LAV/aoc.-





Firmado
electrónicamente
Juan Millatureo Oyarzo
Director Contab, Ppto y
Personal



Firmado
electrónicamente
Leyla Aguayo
Valenzuela
Secretaria Municipal

URL Verificación: <https://intranet.muniancud.cl/verificarDocumento/Xsx3QpTmNjFdroh>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

OSCAR DIAZ DEL CAMPO, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 43, celebrada el viernes 06 de febrero de 2026, entre las 09:26 y las 15:28 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez**.

Presidió la sesión el **Señor Alcalde, don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo**.

SECRETARIA MUNICIPAL – DIRCCION DE TRANSITO – CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó el retiro del punto cuatro de la tabla, citación directora de tránsito, transporte público para presentar en que está el proyecto de semaforización, aparcadero y grúas municipales, además de la adquisición de equipo y capacitación que permita reforzar la demarcación y mantenimiento de baches; y la modificación del punto número seis de aprobación a la presentación de las bases de los concursos para los cargos de Director CESFAM Manuel Ferreira Guzman y Pudeto bajo.

Rechaza el **concejal Vargas** por razones expuestas en acta.

ALCALDIA - DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO – ASESORIA JURIDICA

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor alcalde, que se comience a trabajar en el preuniversitario municipal para la segunda etapa de PAES de invierno, incorporando cupos para estudiantes que egresaron de enseñanza media el 2025, o el año anterior; agregando que se realice un preuniversitario de manera presencial con docente en aula, y que se puedan generar alianzas con instituciones para establecer un convenio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

Rechazan los **concejales Krüger, Chepillo y Cárdenas** por razones expuestas en acta.

ALCALDIA - DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor alcalde, ver estrategias para analizar captar o resguardar ciertos cupos del preuniversitario municipal para mujeres y hombres que están en educación de adultos desde el rango etario de 25 años, realizando una invitación más exhaustiva para fomentar el interés.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDIA – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - SECPLAN

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor alcalde que, la Municipalidad de Ancud trabaje en proyecto de estrategias complementarias en materias de agua potable tales como, estanques de agua, colectores de aguas lluvias y otros, que permitan subsanar la demanda hídrica.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

Rechazan los **concejales Krüger y Cárdenas**, por las razones expuestas en acta.

SECPLAN – CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL – DIDECO – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de fecha 28 de enero de 2026, que contempla distribución saldo inicial de caja de M\$ 1.383.158, estimación de mayores ingresos M\$174.000, por mayores ingresos M\$112.662, disminución de gastos M\$1.760.324 y un aumento de gastos de M\$1.760.324, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Cuerpo de Bomberos Chacao	10.000
Corporación Cultural	20.000
Agrupación Juvenil Fan Anime Ancud, grupo Nippon No Genshuken	2.000
Agrup. De Armadores, tripulantes, operad. Turísticos y ramas similares Río Chepu	3.000
Comunidad Indígena Newen Mapu de Pudeto Bajo	20.000
Escuela de Danza y Ballet Isla Maica de Ancud	1.200
Rescatando Cultura de Catrumán	3.000
Conjunto Folclórico Cuy Cuy de Pugueñun	3.000
Agrupación Deportiva de Rugby Ancud	3.000
Club de Rodeo Chileno Ancud	1.500
Junta de Vecinos Ribera Sur	1.500
Agrupación Juvenil Villa Chacao	5.000
Club Yama Arashi Dojo Ancud	5.000
Asociación para el desarrollo sociocultural salud integral y bienestar del medio Aurora Austral	3.800
Junta de Vecinos Villa Río Pudeto Ancud	7.500
Junta de Vecinos N° 5 Caracoles	5.000
Agrupación Folclórica Encanto Chileno	2.000
Agrupación Wenu Mapu Chiloé	2.000
Club Deportivo Chacao	5.000
Agrupación de Mujeres Huerto Verde de Nal Bajo	800
Junta de Vecinos Villa Solidaridad	600
Liga de Fútbol Rural Manao	3.000
Junta de Vecinos Comandante Araya	1.500
Santuario de las Aves de Caulín Bajo	2.000
Junta de Vecinos Padre Hurtado	3.000
Agrupación Raíces de Manos Chilotas	1.500
Unidad Vecinal N° 29 de Belben	2.000
Club Deportivo Caleta Caulín	1.500
Club Deportivo Los Carreras El Tepual	2.500
Club Deportivo Los Cisnes	600
Agrupación Multicultural Aquelarre Chiloé	3.500
Junta de Vecinos de Chacao Viejo	8.000
Conjunto Folclórico Nalhue de Nal	1.000

Se abstiene de votar el **concejal Chepillo**, por las razones expuestas en acta.

SECRETARIA MUNICIPAL – CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD – ALCALDIA

El H. Concejo Municipal, acordó nombrar al concejal Javier Cardenas, como representante del Concejo Municipal para formar parte de la comisión de evaluación de los concursos para los cargos de director/a de los CESFAM Manuel Ferreira Guzman y Pudeto Bajo.

SECRETARIA MUNICIPAL – DIRECCION DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Finanzas, fijándola para el martes 24 de febrero de 2026 a las 15:00 horas en la sala de Concejo Municipal con la finalidad de analizar el informe trimestral.

SECRETARIA MUNICIPAL – DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recalendarizar las comisiones de Medio Ambiente, fijándolas para el martes 10 de febrero de 2026 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para revisar las mantenciones y conservación de humedales que se tienen en la comuna, que le puedan informar los proyectos contemplados para esta zona y cuales han sido las acciones; además revisar el plan de trabajo de la Clínica Veterinaria Municipal y la fiscalización en materia de tenencia responsable de mascotas y maltrato animal; lo anterior manteniendo las mismas invitaciones.

SECPLAN – DIRECCION ASESORIA JURIDICA -

EL H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción de contrato “Construcción y Mejoramiento de Veredas Arturo Prat y Esmeralda, comuna de Ancud” al oferente adjudicado en la licitación pública ID 2660-86-LP25 Sociedad Constructora Pupelde Limitada, Rut N° 76.021.750-6 por un monto de \$74.997.654 impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

SECPLAN – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – DIRECCION ASESORIA JURIDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el otorgamiento de las siguientes concesiones de locales del Mercado Municipal, a quienes resultaron adjudicación en el proceso de licitación publica ordenado realizar por Decreto N° 3526 de 31 de diciembre de 2025:

- Local N° 29 Zona B a doña Gabriela Elizabeth Almonacid Vargas, Rut N° 15.287.945-8, quien presenta emprendimiento de Chacarería.
- Local M-08 Zona F a doña María Elizabeth García Leal, Rut N° 8.973.538-6, quien presenta emprendimiento de Taller de corte y confección.

ASESORIA JURIDICA – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio nacional de la Mujer y la Equidad de Género, a ser suscrito entre Dirección Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud para la ejecución del Programa Jefas de Hogar.

ALCALDIA – DITUFOP – CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde que desde Fomento Productivo se pueda trabajar en implementaciones de apoyo a los emprendedores que sufran robos, en coordinación con el Departamento de Salud para atención psicológica. Por otro lado, ayudar con la postulación a proyectos para la recuperación económica.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

SECRETARIA MUNICIPAL – SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar al Director de SECPLAN para que en la próxima sesión ordinaria exponga sobre el avance y seguimiento del actual Plan de Desarrollo Comunal, la actualización y trabajo del perfil de este instrumento que se esta trabajando.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695, y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Vargas.

ALCALDIA – DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor alcalde, revisar la ejecución de las mantenciones de las demarcaciones de todos los pasos peatonales sobre todo colegios, jardines, hospitales y puntos céntricos de la comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

SECRETARIA MUNICIPAL – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, acordó citar a la Directora de Desarrollo Comunitario para la próxima sesión ordinaria, para que exponga sobre los avances en mejoramiento de espacios deportivos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695, y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Ojeda.

Rechaza el **concejal Krüger**, según razones expuestas en acta.

SECRETARIA MUNICIPAL – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar informe que da cuenta de las subrogancias en los cargos directivos de las diferentes unidades municipales del año 2020.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibañez.

SECRETARIA MUNICIPAL – DIRECCION DE OPERACIONES – ALCALDIA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó realizar visita de fiscalización al Taller de Operaciones para el martes 10 de febrero de 2026, posterior a la comisión antes convocada.

Lo anterior, de conformidad al artículo 5 del Reglamento N°18, de Funcionamiento del Concejo Municipal, de 2014, y sus modificaciones. Lo anterior, según proposición del concejal Ibañez.

ALCALDIA – DIRECCION DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar informe de todas las representaciones que se realizaron en los periodos 2020 – 2024.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.

DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar informe que da cuenta de todos los gastos realizados desde el origen a la fecha del sitio de disposición transitoria de Puntra.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.


054
OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODDC/oddc

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

OSCAR DIAZ DEL CAMPO, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 40, celebrada el 10 de febrero de 2026, entre las 08:49 y las 09:43 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch, Javier Cárdenas y Jaime Chepillo Rodríguez**.

Presidió la sesión el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo**.

CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar las bases de los concursos para los cargos de director/a de los CESFAM Manuel Ferreira Guzman y Pudeto Bajo.

SECPLAN – DIRECCION CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar omisión de la licitación pública para la contratación de la Agrupación "La Descendencia Chilena".

SECPLAN- DIRECCION ASESORIA JURIDICA – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la contratación vía trato directo, bajo causal de contratación de proveedor único, a la Agrupación "La Descendencia Chilena" para que se presente en la localidad de Chacao en marco de su aniversario N°459 el 14 de febrero de 2026, por un costo total del contrato de \$25.000.000 más impuestos, lo que será financiado con presupuesto municipal.

Rechaza el **concejal Vargas**, por las razones expuestas en el acta.



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

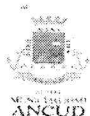
12 de febrero de 2026.-

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaría Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control

- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sr. Director de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODDC/oddc



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
28 DE ENERO DE 2026

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
15					01	Saldo Inicial de Caja	1.383.158
						TOTAL MAYORES INGRESOS	1.383.158

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	006	002		01	Aplicación Art. 14, N°7, del D.F.L.N°1 de 2006 del Ministerio del Interior-Fondo Equidad Territorial.	100.000
08	99	001			01	Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	74.000
						TOTAL MAYORES INGRESOS	174.000

POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	99	999	003		01	Otros Ingresos	29.525
13	03	002			01	PMU Construcción y Mej. Veredas Calle Arturo Prat y Esmeralda	83.137
						TOTAL MAYORES INGRESOS	112.662

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
29	05	999			01	Otras	40.000
34	07				01	Deuda Flotante	50.504
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	90.504

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.760.324
----------------------	-----------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	04	007			05	Materiales y útiles de Aseo	3.200
22	04	012			02	Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos	19.855
22	04	999			01	Otros	4.000
22	08	003			01	Servicios de Vigilancia	5.000
22	08	011	002		03	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	50.000
22	08	007	003		02	Transbordo, Peaje y Parquímetros	80.000
22	09	002			01	Arriendo de Edificios	30.000
22	09	006	002		01	Arriendo de Impresoras y Multifuncionales	23.000
24	01	002	002		02	Municipales	135.847
24	01	003	002		02	Municipales	36.362
24	01	006	002		02	Cuerpo de Bomberos de Chacao	10.000
24	01	999	002		06	Corporación Cultural	20.000
24	01	999	003	038	02	Agrupación Juvenil Fan Anime Ancud, grupo Nippon No Genshiken	2.000
24	01	999	003	039	02	Agrup. de Armadores , tripulantes, operad. turísticos y ramas similares Río Chepu	3.000
24	01	999	003	040	02	Comunidad Indígena Newen Mapu de Pudeto Bajo	20.000
24	01	999	003	041	02	Escuela de Danza y Ballet Isla Mágica de Ancud	1.200
24	01	999	003	042	02	Rescatando Cultura de Catrumán	3.000
24	01	999	003	043	02	Conjunto Folclórico Cuy Cuy de Pugeñún	3.000
24	01	999	003	044	02	Agrupación deportiva de Rugby Ancud	3.000
24	01	999	003	045	02	Club de Rodeo Chileno Ancud	1.500
24	01	999	003	046	02	Junta de Vecinos Ribera Sur	1.500
24	01	999	003	047	02	Agrupación Juvenil Villa Chacao	5.000
24	01	999	003	048	02	Club Yama Arashi Dojo Ancud	5.000
24	01	999	003	049	02	Asociación para el desarrollo sociocultural salud integral y bienestar del medio Aurora Austral	3.800
24	01	999	003	050	02	Junta de Vecinos Villa Río Pudeto Ancud	7.500
24	01	999	003	051	02	Junta de Vecinos N°5 de Caracoles	5.000

24	01	999	003	052	02	Agrupación Folclórica Encanto Chileno	2.000
24	01	999	003	053	02	Agrupación Wenu Mapu Chiloé	2.000
24	01	999	003	054	02	Club Deportivo Chacao	5.000
24	01	999	003	055	02	Agrupación de Mujeres Huerto Verde de Nal Bajo	800
24	01	999	003	056	02	Junta de Vecinos Villa Solidaridad	600
24	01	999	003	057	02	Liga de Fútbol Rural Manao	3.000
24	01	999	003	058	02	Junta de Vecinos Comandante Araya	1.500
24	01	999	003	059	02	Santuario de las Aves de Caulín Bajo	2.000
24	01	999	003	060	02	Junta de Vecinos Padre Hurtado	3.000
24	01	999	003	061	02	Agrupación Raíces de Manos Chilota	1.500
24	01	999	003	062	02	Unidad Vecinal N° 29 de Belben	2.000
24	01	999	003	063	02	Club Deportivo Caleta Caulín	1.500
24	01	999	003	064	02	Club Deportivo Los Carrera El Tepual	2.500
24	01	999	003	065	02	Club Deportivo Los Cisnes	600
24	01	999	003	066	02	Agrupación Multicultural Aquejarre Chiloé	3.500
24	01	999	003	067	02	Junta de Vecinos de Chacao Viejo	8.000
24	01	999	003	068	02	Conjunto Folclórico Nalhue de Nal	1.000
25	99	002			01	Integros por Saldos No Utilizados por Transferencias	40.367
26	04	001	002		01	Arancel SRCEI	2.000
29	99				01	Otros Activos No Financieros	3.500
31	01	002	001		01	Estudio de Ingeniería, Mecánica de Suelo y Topografía	10.800
31	01	002	004		01	PMB Construcción APR Localidad Rural de Aucaco	5.686
31	01	002	005		01	PMB Construcción Sistema APR Catrumán	18.969
31	01	002	006		01	PMB Construcción Sistema APR Localidad de Ahui	21.063
31	01	002	007		01	PMB Estudio Hidrogeológico para la Localidad Rural de Huilqueco	2.075
31	01	002	008		01	PMB Estudio Hidrog. para las Local. Rurales de los Mañíos y Quichitúe	4.775
31	01	002	009		01	PMB Estudio "Plan de Cierre, Reinserción y Retiro Pasivo Amb. del S.D.T. de Puntra	321.000
31	01	002	010		01	Confección de TTR para la Constr. Terminal de Pasajeros para Cruceros de Ancud	6.500
31	01	002	011		01	Estudio de Justificación para la Instalac. de Semáforos en intersecciones de la comuna de Ancud	8.932
31	02	002	001		01	Servicio Aerofotogrametría PRC	44.800
31	02	004	003		01	PMB Sate - Constr. y Habilit. Pozo Profundo Sector Cogomó	122.440
31	02	004	005		01	PMU Mejoramiento y Conservación Estadio Joel Fritz, Comuna de Ancud	48.170
31	02	004	006		01	Mejoramiento Ss. Higiénicos Uso Funcionarios Municipales y Público en Gral.	10.000
31	02	004	007		01	Mejoramiento Garitas Camineras Diversos Sectores de Ancud	3.500
31	02	004	008		01	PMU Constr. y Mejor. de Veredas en Calle Arturo Prat y Esmeralda	83.137
31	02	004	009		01	Mejoramiento de la Infraestructura del Estacionam. Munic. de la Playa Lechagua	20.000
31	02	004	010		01	PMB Instalación de Sist. de Respaldo Eléctrico para Diversos APR de la Comuna	64.209
31	02	004	011		01	Mejoramiento de Calzadas, Veredas y Espacios Públicos	30.000
31	02	004	012		01	Construcción de Refugios Peatonales Provisionales	10.000
31	02	004	013		01	Mejoramiento y Reparación de Espacios Deportivos	10.000
31	02	004	014		01	Modernización de la Red Semafórica de Ancud	100.000
31	02	999	003		01	Traslado Central de Monitoreo y Reparación Cámaras de Seguridad	50.000
31	02	999	004		01	Mejoramiento Sistema APR de Chacao	5.500
31	02	999	005		01	Ejecución de Decretos de Demolición	10.000
31	02	999	006		01	Adq. Luminarias para Alumbrado Público de la Comuna de Ancud	40.000
33	03	001	001		01	Programa Pavimentos Participativos	140.637
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.760.324

TOTAL GASTOS	1.760.324
---------------------	------------------



ALCALDE
ANDRÉS OJEDA CARE
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN MILLATURO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



ANDRÉS SCHÄFER FAULBAUM
DIRECTOR SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1
28 DE ENERO DE 2026

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN				DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	007			05	Materiales y útiles de Aseo Se suplementa cuenta para efectuar el pago de órdenes de compra del año 2025 y de esta manera no comprometer el presupuesto aprobado para el año 2026.	3.200
22	04	012			02	Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos Se suplementa cuenta para efectuar el pago de órdenes de compra del año 2025 y de esta manera no comprometer el presupuesto aprobado para el año 2026.	19.855
22	04	999			01	Otros Se suplementa cuenta para efectuar el pago de órdenes de compra del año 2025 y de esta manera no comprometer el presupuesto aprobado para el año 2026.	4.000
22	08	003			01	Servicios de Vigilancia Se suplementa cuenta para efectuar el pago de órdenes de compra del año 2025 y de esta manera no comprometer el presupuesto aprobado para el año 2026.	5.000
22	08	011	002		03	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Se suplementa cuenta para el desarrollo de diversas actividades artístico culturales para periodo estival y cierre del verano 2026 en la comuna de Ancud, considerando la producción (contratación de artistas), servicio de ampliación e iluminación además de otros costos asociados a las actividades.	50.000
22	08	007	003		02	Transbordo, Peaje y Parquímetros Se suplementa cuenta debido a ajuste interno efectuado para la ejecución de actividades artísticas y culturales en conmemoración del aniversario del Bicentenario en la comuna de Ancud.	80.000
22	09	002			01	Arriendo de Edificios Se suplementa cuenta debido a los reajustes anuales por los contratos vigentes además de efectuar el pago de canones pendientes del mes anterior y contratación de arriendos para programas nuevos.	30.000
22	09	006	002		01	Arriendo de Impresoras y Multifuncionales Se suplementa cuenta debido a que en el presupuesto 2026 sólo se contempló el arriendo de los equipos computacionales no así las impresoras y las multifuncionales.	23.000
24	01	002	002		01	Municipales	135.847

						Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos a la Corporación Municipal para lo siguiente: 1) Acuerdo judicial entre la Corporación Municipal y el Colegio de Profesores identificadas con los roles RIT C-6-2024, C-7-2024 y C-12-2024 contempla para el año 2026 12 cuotas de M\$11.250 lo que suma un total de M\$135.000, pero en el presupuesto municipal se contempló sólo M\$100.000. 2) \$52.320.759 con el propósito de generar el pago de la causa sobre cumplimiento laboral identificada con el RIT C-10-2024 con el sindicato de Docentes de la Educación Municipal de Ancud. 3) \$14.954.853 con el objeto de cumplir lo estipulado en el anexo de contrato colectivo con el Sindicato N° 3 de Educación. 4) \$8.571.123 para efectuar el pago de remuneraciones correspondiente al mes de Enero del año 2026 del personal de Educación no reconocido por el Administrador Provisional. M\$25.000 para la contratación de una auditoría forense.	
24	01	003	002		02	Municipales Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos al sector Salud de la Corporación Municipal para lo siguiente: M\$6.837 con el objetivo de saldar la deuda de la Farmacia Popular con el Laboratorio Bayer S.A. Según oficio N° 008 de la Corporación Municipal. M\$29.525 para ser destinados a la contratación de médicos.	36.362
24	01	006	002		02	Cuerpo de Bomberos de Chacao Se suplementa cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos operacionales de la institución.	10.000
24	01	999	002		06	Corporación Cultural Se suplementa cuenta debido a que el monto aprobado a fines de diciembre del año 2025 no se alcanzó a gastar y dicha Corporación lo devolvió al Municipio, por ello se vuelve a someter a consideración del HCM con el fin de ser destinado a la realización de actividades culturales y la compra de activos o equipamiento audiovisual.	20.000
24	01	999	003	038	02	Agrupación Juvenil Fan Anime Ancud grupo Nippon No Genshuken Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos operativos para su muestra durante el presente verano.	2.000
24	01	999	003	039	02	Agrupación de Armadores , tripulantes, operadores turísticos y ramas similares Río Chepu Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos de habilitación de senderos y arreglos del embarcadero.	3.000
24	01	999	003	040	02	Comunidad Indígena Newen Mapu de Pudeto Bajo Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la compra de materiales, instrumentos, insumos, equipamiento, honorariosy otros gastos operacionales para la creación, funcionamiento y proyección en el tiempo de una Escuela de Saberes Williche de las comunidades de Ancud, llamada " Ankud Mapu Folil, Chilkatuwe".	20.000
24	01	999	003	041	02	Escuela de Danza y Ballet Isla Mágica de Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinado a solventar gastos de asesoría técnica y artística, arriendo de corpóreos, decoración y ambientación por actividades del ballet.	1.200
24	01	999	003	042	02	Rescatando Cultura de Catrumán	3.000

						Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos para la ejecución de la muestra cultural gastronómica de Catrumán.	
24	01	999	003	043	02	Conjunto Folclórico Cuy Cuy de Pugeñún Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar pago de compromisos contraídos para la actividad Fiesta del Caldero.	3.000
24	01	999	003	044	02	Agrupacion deportiva de Rugby Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal con la finalidad de solventar gastos por compromisos contraídos de implementos deportivos, logística, alimentación e hidratación y los premios entre otros gastos del torneo "Lechagua Summer Party".	3.000
24	01	999	003	045	02	Club de Rodeo Chileno Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a realizar gastos por mantención de infraestructura.	1.500
24	01	999	003	046	02	Junta de Vecinos Ribera Sur Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la compra de materiales para mejoramiento de la sede social.	1.500
24	01	999	003	047	02	Agrupación Juvenil Villa Chacao Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar pago de compromisos contraídos para el desarrollo de la actividad Mareas Culturales 2026.	5.000
24	01	999	003	048	02	Club Yama Arashi Dojo Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos de pasajes de profesor invitado Mestre Marco Antonio Barbosa, de profesor asistente Mestre Diego Martins, solventar gastos de honorarios de ambos profesores, solventar gastos de alojamiento y alimentación de ambos profesores en la ciudad de Ancud, arriendo de camión para el traslado de tatamis, arriendo de bus para el traslado del grupo Ryuken Taiko y el grupo de danza japonesa Hana Akari, contratar servicios de amplificación, compra de colaciones saludables, financiar pasajes y estadía para autoridades de FEJUCHILE, financiar la inscripción ante la FEJUCHILE de los alumnos y director técnico del club Yama Arashi Dojo, financiar pasajes, hospedaje y alimentación para los alumnos que asistan a competencias a nivel nacional de judo, implementación deportiva en general.	5.000
24	01	999	003	049	02	Asociación para el desarrollo sociocultural salud integral y bienestar del medio Aurora Austral Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos por compromisos contraídos de honorarios de artistas, movilización y hospedaje para artistas de fuera de la comuna, servicios de amplificación e iluminación, baños químicos, colaciones, materiales para talleres, gastos de gestión administrativa, registros audiovisuales y difusión del evento denominado "Carnaval de Verano por las Infancias - 2a. Versión".	3.800
24	01	999	003	050	02	Junta de Vecinos Villa Río Pudeto Ancud Se crea cuentas para la entrega de subvención municipal para ser destinadas a la limpieza de 55 fosas sépticas.	7.500

24	01	999	003	051	02	Junta de Vecinos N°5 de Caracoles Se crea cuenta para la entrega de subvención que será destinada a la limpieza de 36 fosas sépticas.	5.000
24	01	999	003	052	02	Agrupación Folclórica Encanto Chileno Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos por presentación folclórica en Puerto Montt	2.000
24	01	999	003	053	02	Agrupación Wenu Mapu Chiloé Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos de materiales e insumos para reciclaje.	2.000
24	01	999	003	054	02	Club Deportivo Chacao Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la compra de un tractor cortacesped y para la confección de bancas.	5.000
24	01	999	003	055	02	Agrupación de Mujeres Huerto Verde de Nal Bajo Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la compra de materiales para la recolección de aguas lluvias.	800
24	01	999	003	056	02	Junta de Vecinos Villa Solidaridad Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a cierre perimetral y compra de equipamiento para la sede social.	600
24	01	999	003	057	02	Liga de Fútbol Rural Manao Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a pago de arbitraje, implementación deportiva y gastos de premiación.	3.000
24	01	999	003	058	02	Junta de Vecinos Comandante Araya Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la compra de equipamiento de cocina.	1.500
24	01	999	003	059	02	Santuario de las Aves de Caulín Bajo Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la reparación y mantención de módulos.	2.000
24	01	999	003	060	02	Junta de Vecinos Padre Hurtado Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a cierre perimetral y compra de telas y vestimentas para Conjunto Folclórico asociado a la Junta de Vecinos.	3.000
24	01	999	003	061	02	Agrupación Raíces de Manos Chilota Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la actividad de mercado de mujeres rurales, el 11 y 12 de febrero, que incluye ampliación, animación y otros gastos.	1.500

						Se suplementa cuenta para efectuar el pago de órdenes de compra del año 2025 y de esta manera no comprometer el presupuesto aprobado para el año 2026.	
31	01	002	001		01	Estudio de Ingeniería, Mecánica de Suelo y Topografía Se suplementa cuenta para efectuar el pago de órdenes de compra del año 2025 y de esta manera no comprometer el presupuesto aprobado para el año 2026.	10.800
31	01	002	004		01	PMB Construcción APR Localidad Rural de Aucaco Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	5.686
31	01	002	005		01	PMB Construcción Sistema APR Catrumán Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	18.969
31	01	002	006		01	PMB Construcción Sistema APR Localidad de Ahui Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	21.063
31	01	002	007		01	PMB Estudio Hidrogeológico para la Localidad Rural de Huilqueco Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	2.075
31	01	002	008		01	PMB Estudio Hidrog. para las Local. Rurales de los Maños y Quichitú Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	4.775
31	01	002	009		01	PMB Estudio Proy."Plan de Cierre, Reinserción,y Retiro Pasivo Ambiental del Sitio de Disp.transitoria Puntra Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	321.000
31	01	002	010		01	Confección de TTR para la Constr. Terminal de Pasajeros para Cruceros de Ancud Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	6.500
31	01	002	011		01	Estudio de Justificación para la Instalación de Semáforos en intersecciones de la comuna de Ancud Se crea iniciativa de inversión para generar los conteos y estudios necesarios para proyectar la instalación de nuevos semáforos en la red semafórica de Ancud.	8.932
31	02	002	001		01	Servicio Aerofotogrametría PRC Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	44.800
31	02	004	003		01	PMB Sate - Constr. y Habilit. Pozo Profundo Sector Cogomó Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	122.440
31	02	004	005		01	PMU Mejoramiento y Conservación Estadio Joel Fritz, Comuna de Ancud Se crea cuenta por venir de arrastre del año 2025.	48.170
31	02	004	006		01	Mejoramiento Ss. Higiénicos Uso Funcionarios Municipales y Público en Gral.	10.000

31	02	999	006		01	Adq. Luminarias para Alumbrado Público de la Comuna de Ancud Se crea iniciativa de inversión para continuar con la compra de luminarias para el alumbrado público de la comuna de Ancud. Considera la reposición de aquellos que están en mal estado.	40.000
33	03	001	001		01	Programa Pavimentos Participativos Se suplementa cuenta debido al aporte municipal para el programa de pavimentos participativo de las siguientes calles: Calle Felipe de la Rosa y Pasaje Pedro Care. De acuerdo a correo electrónico de profesional de la Secplan.	140.637
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	1.760.324

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2026

Número: 89

Fecha: 06/02/2026

MODIFICACION PRESUP. NO. 01, APROBADO POR EL H.C. EL 06.02.2026

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
11515	Saldo Inicial de Caja	1	.	1.383.158.000	
1150803006002	Aplicación Art. 14, N° 7, del D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior - Fondo Equidad Territorial	1	.	100.000.000	
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1	.	74.000.000	
115089999003	Otros Ingresos	1	.	29.525.000	
1151303002001130	PMU Constr. y Mejoram. de Veredas, en Calle Arturo Prat y Esmeralda, Comuna de Ancud	1	.	83.137.000	
2152905999	Otras	1	.		40.000.000
2153407	Deuda Flotante	1	.		50.504.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	5	05.01.	3.200.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2	02.03.01	19.855.000	
2152204999	Otros	1	.	4.000.000	
2152208003	Servicios de Mantenición de Jardines	1	.	5.000.000	
2152208011002	Otros Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	.	50.000.000	
2152208007003	Transbordo, Peaje y Parquímetros	2	02.02.05	80.000.000	
2152209002	Arriendo de Edificios	1	.	30.000.000	
2152209006002	Arriendo de Impresoras y Multifuncionales	1	.	23.000.000	
2152401002002	Municipales	2	02.04.01	135.847.000	
2152401003002	Municipales	2	02.04.01	36.362.000	
2152401006002	Cuerpo de Bomberos de Chacao	2	02.04.01	10.000.000	
2152401999002	Corporación Cultural	6	.	20.000.000	
2152401999003038	Agrupacion Juvenil Fan Anime Ancud, Grupo No. Genshuken	2	02.04.01	2.000.000	
2152401999003039	Agrup. de Armandores, Tripulantes, Operad.Turisticoa y Ramas Similares Rio Chepu	2	02.04.01	3.000.000	
2152401999003040	Comunidad Indigena Newen Mapu de Pudeto Bajo	2	02.04.01	20.000.000	
2152401999003041	Escuela de Danza y Ballet Isla Magica de Ancud	2	02.04.01	1.200.000	
2152401999003042	Rescatando Cultura de Catrumán	2	02.04.01	3.000.000	
2152401999003043	Conjunto Folclorico Cuy Cuy de Pugeñun	2	02.04.01	3.000.000	
2152401999003044	Agrupación Deportiva de Rugby Ancud	2	02.04.01	3.000.000	
2152401999003045	Club de Rodeo Chileno Ancud	2	02.04.01	1.500.000	
2152401999003046	Junta de Vecinos River Sur	2	02.04.01	1.500.000	
2152401999003047	Agrupación Juvenil Villa Chacao	2	02.04.01	5.000.000	
2152401999003048	Club Yama Arashi Dojo Ancud	2	02.04.01	5.000.000	
2152401999003049	Asociación para el Desarrollo Sociocultural Salud Integral y Bienestar del Medio Aurora Austral	2	02.04.01	3.800.000	
2152401999003050	Junta de Vecinos Villa Rio Pudeto Ancud	2	02.04.01	7.500.000	
2152401999003051	Junta de Vecinos No. 5 Caracoles	2	02.04.01	5.000.000	
2152401999003052	Agrupación Folclorica Encanto Chileno	2	02.04.01	2.000.000	
2152401999003053	Agrupación Wemu Mapu Chiloe	2	02.04.01	2.000.000	
2152401999003054	Club Deportivo Chacao	2	02.04.01	5.000.000	
2152401999003055	Agrupación de Mujeres Huerto Verde de Nal Bajo	2	02.04.01	800.000	
2152401999003056	Junta de Vecinos Solidaridad	2	02.04.01	600.000	
2152401999003057	Liga de Futbol Rural Manao	2	02.04.01	3.000.000	
2152401999003058	Junta de Vecinos Comandante Araya	2	02.04.01	1.500.000	
2152401999003059	Santuario de Aves de Caulin Bajo	2	02.04.01	2.000.000	
2152401999003060	Junta de Vecinos Padre Hurtado	2	02.04.01	3.000.000	
2152401999003061	Agrupación Raices de Manos Chilotas	2	02.04.01	1.500.000	

DECRETO N° 129.-
ANCUD, 12 de Enero del 2026.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas por el Alcalde en Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 04 de Marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 3589 de fecha 05 de Diciembre 2024, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2025.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 02 de Diciembre de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria :
N° 21 del 20 de Noviembre de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 728 de fecha 02 de Diciembre de 2025.-
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 38 de Fecha 16 de Diciembre de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria:
N° 22 del 28 de Noviembre de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 780 de fecha 16 de Diciembre de 2025.-
4. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N°36 de fecha 23 de Diciembre de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria :
N° 23 de fecha 12 Diciembre de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 805 de fecha 23 de Diciembre de 2025.-
5. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 38 de fecha 31 de Diciembre de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria :
N° 24 del 22 de Diciembre de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 817 de fecha 31 de Diciembre de 2025.-

DECRETO:

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **DICIEMBRE 2025**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de, Estimación Mayores Ingresos M\$ 1.112.203.- Mayores Ingresos M\$ 792.421.- Menores Ingresos M\$ -573.490.- Menores Gastos M\$ 391.885.- Aumento de Gastos M\$ 1.723.019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



Acceder al documento en línea

DISTRIBUCIÓN:

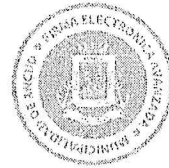
- Alcaldía
 - Dir. de Control
 - SECPLAN
 - Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
 - Oficina Parte
- JMO/LAV/aoc.-**



Acceder al documento en línea



13.854.521-0
JUAN RAMON MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y
PERSONAL



15.874.447-3
LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL